



# Asamblea General

Distr. general  
1 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones  
Tema 175 del programa

## Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo Internacional para la Exploración del Mar

### Informe de la Sexta Comisión

*Relatora:* Sra. Nadia Alexandra **Kalb** (Austria)

## I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo Internacional para la Exploración del Mar” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a petición de Noruega.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 14<sup>a</sup> y 31<sup>a</sup>, celebradas los días 15 de octubre y 1 de noviembre de 2018. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 6 de julio de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas ([A/73/145](#)).

## II. Examen del proyecto de resolución [A/C.6/73/L.5](#)

5. En la 14<sup>a</sup> sesión, celebrada el 15 de octubre, el representante de Noruega, también en nombre de Dinamarca, Estonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo Internacional para la Exploración del

<sup>1</sup> [A/C.6/73/SR.14](#) y [A/C.6/73/SR.31](#).



Mar” (A/C.6/73/L.5) y anunció que Bélgica, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos y Sudáfrica se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Posteriormente, Seychelles se sumó también a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 31ª sesión, celebrada el 1 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/73/L.5 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

### III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo Internacional para la Exploración del Mar**

*La Asamblea General,*

*Deseando* promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo Internacional para la Exploración del Mar,

1. *Decide* invitar al Consejo Internacional para la Exploración del Mar a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

---